

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11557 *Resolución de 24 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 116, de 22 de junio de 2020, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 183, de 21 de septiembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el tablón de anuncios y en la sede electrónica (<http://alcaladelosgazules.sedelectronica.es>) del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

Alcalá de los Gazules, 24 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Javier Pizarro Ruiz.